

# PROTOCOLO DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS

Código: GCL 1.2.3

Edición: Cuarta

Elaborado: Diciembre 2010

Mider

Diciembre 2023

# PROTOCOLO DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS

	Responsable Elaboración	Revisó	Aprobó
Nombre	EU Lisett Saavedra Araya	Dra Obdulia Alvarado Tapia	Dra. Alejandra Correa Llantén
Cargo	Enfermera	Encargada de Calidad	Directora
Firma	Lisett Saured to Aravia	SEGUITO DE LA ATENCION SE	1.7



# PROTOCOLO DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS

Código: GCL 1.2.3

Edición: Cuarta

Elaborado: Diciembre 2018

Vigenda: Diciembre 2023



RESOLUCION EXENTA Nº

2718

LIMACHE,

3 1 DIC 2018

VISTOS: Normas legales y Reglamentarias, Ley N°18575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, D.F.L. N°1/2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79 modificado por la Ley N°19.937 del 2004; Decreto Supremo Nº 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Resol. Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica; Lo dispuesto en la Ley 19880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, Resolución Exenta Nº 80/12 del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la Resolución Nº 6065 del 2016 del mismo Servicio de Salud, que designa a la directora del establecimiento se establece lo siguiente:

#### Considerando

1 - La necesidad de asegurar que las prestaciones que otorga el Hospital Genátrico "La Paz de la Tarde" revistan la calidad necesaria para resguardar la seguridad de sus usuarios.

2.- Que de acuerdo a Norma Técnica N°124 autorizada por Decreto N°350 con fecha octubre 24 del 2011.

#### Resolución:

Apruébese Cuarta versión del Protocolo de Administración de medicamentos endovenosos.

Este documento se encontrará disponible a contar de esta fecha en la Dirección, Servicio Clínicos, Policlínico y Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Geriátrico La Paz de la Tarde

Anótese, registrese y comuniquese,

HOSPITAL SERIATRICO SERIATRICO SERIATRICO

DRADE ALE ANDRA CORREA LLANTEN
DIRECTORA

HOSPITAL GERIATRICO "LA PAZ DE LA TARDE"

Distribución
Of. Calidad y Seguridad del Paciente
Servicio Clínicos
Policlínico
PCI
Of. Partes HGPT

TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE



# PROTOCOLO DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS

Código: GCL 1.2.3

Edición: Cuarta

Elaborado: Diciembre 20

Wic:

Diciembre 2023

### 1. DEFINICION

Es la administración de un medicamento y/o solución al torrente sanguíneo a través de un venoso por punción directa realizado en forma aséptica

# 2. OBJETIVO

Restituir líquidos corporales, administrar elementos nutritivos, terapéuticos y/o restablecer volumen sanguíneo

# 3. ALCANCE

- Enfermera/o
- Técnico paramédico

# 4. RESPONSABLES:

- Enfermera/o: Responsable de definir el horario de administración de los fármacos indicados por médico tratante, supervisar su administración y registro.
- **Técnico paramédico:** Responsable de la administración y registro, supervisado por enfermera/o.

### **MATERIAL**

- Riñón o bandeja estéril
- Jeringa y agujas estériles
- Medicamento o solución indicada, aditivos.
- Tela adhesiva
- · Tórulas con alcohol.
- Guantes de procedimiento. (Sólo para administración intravenosa directa)
- Marcador para etiquetar matraz
- Bolsa de desechos
- Carro de dosis unitaria

# **ROL OPERADOR**

- · Informar al paciente procedimiento a realizar
- Preparar material a utilizar en carro de dosis unitaria
- Administrar medicamentos o soluciones con técnica aséptica
- Dejar al paciente cómodo

CALIDAD

# Ministerio de Salud Servicio de Salud Viña del Mar Quillota

### HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

# PROTOCOLO DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS

Código: GCL 1.2.3

Edición: Cuarta

Elaborado: Diciembre 2

Vie ia: Diciembre 2023

Ordenar material y registrar

### **PROCEDIMIENTO**

# Reglas generales:

Antes de preparar y administrar un fármaco EV se debe realizar lavado de manos según técnica. Verificar los 6 correctos:

- Paciente correcto, corroborando brazalete de identificación
- Medicamento correcto
- Dosis correcta
- Vía de administración correcta
- Hora correcta
- Registro correcto

# 1. Preparación de medicamento y soluciones

- Verificar indicación médica.
- Reunir medicamentos, soluciones, aditivos y materiales necesarios
- Colocar atril del suero al lado de cama de paciente si corresponde
- Lavarse las manos
- Extraer con técnica aséptica la dosis indicada
- En caso de punción directa, colocar a la jeringa una aguja estéril protegida con la capsula
- Dejar jeringa en riñón o en bandeja estéril

# En caso de administración por fleboclisis

- · Abrir el equipo sin sacarlo
- Limpiar el gollete del matraz de suero con tórulas con alcohol y abrir matraz
- Agregar inmediatamente los aditivos al suero a través del gollete
- Introducir el equipo del fleboclisis al envase de suero, con la llave de paso cerrada
- Colocar el envase en el atril
- Abrir la llave de paso y dejar pasar la solución para que salga el aire acumulado
- Recibir el líquido en un riñón y cerrar la llave de paso
- · Instalar fleboclisis al paciente
- Fijar con tela a la piel
- Lavarse las manos
- Registrar el envase de suero, tipo y cantidad de aditivos y hora de comienzo



# PROTOCOLO DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS

Código: GCL 1.2.3

Edición: Cuarta

Elaborado: Diciembre 20

ia: Diciembre 2023

- Registrar en el equipo de fleboclisis fecha de instalación
- Registrar el procedimiento

# 2.- ADMINISTRACION POR PUNCION DIRECTA (Lo realiza la Enfermera/o, pero puede delega a Técnico Paramédico)

- Lavarse las manos
- Elegir sitio de punción
- Colocar ligadura
- Colocarse guantes
- Limpiar con tórulas con alcohol
- Puncionar vena y verificar salida de sangre
- Soltar ligadura
- · Administrar medicamento en forma lenta
- · Observar al paciente
- Retirar aguja y eliminar corto punzante
- Comprimir sitio de punción
- · Retirarse los guantes
- Lavarse las manos
- Registrar

# 3.- ADMINISTRACIÓN POR CATETER VENOSO (Bolo)

- Lavarse las manos
- Si esta con suero, cerrar paso del suero
- Retirar tapa y dejarla en campo estéril
- Limpiar con gasa estéril y alcohol al 70% puerto de entrada al catéter
- Introducir la jeringa en la llave de tres pasos comprobando su permeabilidad aspirando sangre
- Administrar el medicamento en forma lenta
- Retirar la jeringa
- Colocar tapa a la llave de tres pasos
- Abrir paso del suero
- Lavarse las manos
- Registrar



# PROTOCOLO DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS

Código: GCL 1.2.3

Edición: Cuarta

Elaborado: Diciembre 20

Vivi cia: Diciembre 2023

# **PRECAUCIONES Y NORMAS**

- · No mezclar medicamentos.
- El equipo a utilizar debe estar con fecha vigente de uso
- Mantener las normas de asepsia y precauciones estándar
- La preparación debe hacerse inmediatamente antes de su uso
- La infusión de soluciones no debe mantenerse por más de 24 horas después de preparadas
- Los equipos utilizados para la administración intermitente de medicamentos diluidos, se deben mantener conectados a la llave de tres pasos, en circuitos cerrados
- No debe puncionarse con aguja el matraz de suero
- Usar bandeja o riñón estéril para poner las jeringas con medicamentos en caso contrario usar utilizar el envoltorio de la jeringa
- Se debe determinar goteo del suero de acuerdo a indicación, controlando durante las 24 horas, verifica a los 10 minutos de instalado, si está correcto se controla cada 2 horas.
- El equipo de fleboclisis se debe cambiar cada 72 horas.
- Catéter venoso periférico se debe cambiar cada 72hrs, si funciona en buenas condiciones o el usuario tiene mal acceso venoso, podrá extenderse su permanencia por 24 a 48 horas más, siempre y cuando no se observen signos de flebitis en el sitio de inserción ni en el trayecto de la vena.

Quel